



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0301

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, **13 JUN. 2011**



Visto el Decreto Supremo N° 091-2011-EF en el cual se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 para la ejecución de los proyectos que resultaron ganadores de la Convocatoria FONIPREL 2010 de acuerdo al anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;

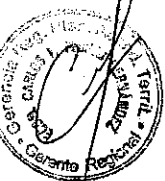
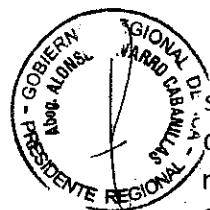
CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 091-2011-EF se autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 para la ejecución de los proyectos que resultaron ganadores de la Convocatoria FONIPREL 2010, habiéndosele asignado al Gobierno Regional del Departamento de Ica la suma de **DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,126,694.00)** por la fuente de financiamiento Recursos Determinados para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento en Dos Niveles en la I.E. Independencia Nivel Secundario Menores, Distrito de Independencia - Pisco"**;

Que, el artículo 2° del dispositivo legal autoriza a los Titulares de los pliegos comprendidos a aprobar mediante Resolución, la desagregación de los recursos a que se refiere el artículo 1° del mencionado dispositivo, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (05) días de entrada en vigencia del presente Decreto Supremo. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (05) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 -- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, siendo necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobreanon, Regalías Mineras y Participación de Aduanas;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2,126,694.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

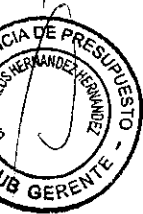
INGRESOS

FTE. FTO.	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Mineras	
1	: Ingresos Presupuestarios	2,126,694.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	2,126,694.00
1.4.2	: Donaciones de Capital	2,126,694.00
1.4.2.3	: De Otras Unidades de Gobierno	2,126,694.00
1.4.2.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	2,126,694.00
1.4.2.3.1.5	: De Fondos Públicos	2,126,694.00
TOTAL INGRESOS S/.		2,126,694.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Ica
FUNCIÓN	: 22 Educación





Gobierno Regional Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0301 - 2011-GORE ICA/PR

PROGRAMA - FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.113082 Mejoramiento de Infraestructura Educativa y Equipamiento I.E. Independencia - Pisco
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



6 GASTOS DE CAPITAL	2,126,694.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,126,694.00
TOTAL S/.	2,126,694.00
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	2,126,694.00
	=====
TOTAL PLIEGO	2,126,694.00
	=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.



Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se regularán como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

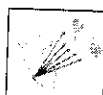


Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

[Signature]
Abel ALONSO NAVARRO CABANILLAS



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 13 de Junio del 2011
Of. Circular N°1095-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0301-2011 de FECHA 13-06-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

~~Unidad de Administración Documentaria~~

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)